



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 22 DE JUNIO DE 2022

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR GUSTAVO MEJÍA SIERRA CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, LOS JUZGADOS QUINTO CIVIL MUNICIPAL Y SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN, AMBOS DE BARRANCABERMEJA, Y LA DEFENSORA PÚBLICA DIANA DIMELZA TORRES MUÑOZ., TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS NOS. «68081-4003-003-005-000719-00» Y «68081- 40030001-2018-00361-00», ASÍ COMO EN LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL CON RADICADO «6800120213000202100450-00». CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2022-01985-00//STC-7806-2022. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE JUNIO DE 2022
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 24 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

